PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Administradora

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°.....241.....

San Juan Bautista Misiones, 11 de Setiembre de 2018.-

VISTO: El Acta N° 33 de fecha 04 de setiembre de 2018, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual se autoriza la Adjudicación del Llamado de "Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles del Local del Palacio de Justicia de San Juan Bautista", para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 240 de Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores.----------

Que, conforme a verificación in situ por parte de la Administradora y la Jefa de Obra Civiles, se ha constatado la urgente necesidad de efectuar los mantenimientos y reparaciones menores en la fachada externa y en algunas paredes internas del Edificio del Palacio de Justicia de San Juan Bautista.----------

Que, por la U.O.C. han sido invitadas cinco empresas y se ha informado a la Dirección de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar dos empresas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "... ***Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, siendo la máxima autoridad de la Convocante quien resuelva sobre la adjudicación***.----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas, ha emitido el Informe N° 017/2018 de fecha diez y seis de agosto del año dos mil diez y ocho, donde recomienda adjudicar el llamado de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA", PAC N° 340322** al Oferente **NELI SERVICIOS – RUC 3429548-8,** Representante Legal: Severa Villar Fernández, en atención al cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas del oferente, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el informe del Comité de Evaluación.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** el Llamado de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA – PAC N° 340322** al Oferente **NELI SERVICIOS – RUC 3429548-8,** Representante Legal: Severa Villar Fernández:, por un valor total de **Gs. 61.806.000 (Guaraníes Sesenta y un millones ochocientos seis mil) IVA incluido,** conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 6026/2018 y que se detallan a continuación.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

...//...

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Administradora

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 241.-

...//...

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
60	Servicio de Aislación de Pared	31.000	1.860.000.-
76	Revestimiento de Pared o Muros	33.000	2.508.000.-
1.582	Servicio de Impermeabilización	34.000	53.788.000.-
100	Mampostería	36.500	3.650.000.-
	Total Adjudicado.....		**61.806.000.-**

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administradora de Contrato a la Jefa de Obras Civiles, Juana González, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 540, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 5°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria